

Faint, illegible text at the top of the left page, possibly bleed-through from the reverse side.

NOTICIA GENERAL

SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN

LOS CAMINOS Y PEAJES

CONSIGNADOS A LA

ADMINISTRACION GENERAL DEL RAMO.



Documento núm. 2.

NOTICIA GENERAL

SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN

LOS CAMINOS Y PEAJES

CONSIGNADOS A LA

ADMINISTRACION GENERAL DEL RAMO.

1857.

NOTICIA GENERAL

En cumplimiento de las superiores ordenes de V. E. para que por esta Administracion se formara una noticia del estado que guardan los ramos de caminos y peajes, tengo la honra de remitirla tan minuciosa como me ha sido posible, en atencion á que muchos de los pormenores que esta noticia contiene, me ha sido preciso procurármelos de los señores directores, quienes ó no los han remitido oportunamente, ó no los han dado absolutamente completos. Por tanto espero que V. E. se dignará disimular los vacios que en ella encuentre, por las razones que dejo expuestas, y aceptar las protestas de mi respetuosa consideracion.

ADMINISTRACION GENERAL DEL RAMO DE CAMINOS Y PEAJES

La Administracion general de caminos y peajes, creada por la ley de 10 de Mayo de 1853, habia existido rigiéndose por disposiciones particulares dadas en determinados y especiales casos, sin que hubiera una ley ó disposicion general que fijara las reglas bajo las cuales debia gobernarse la renta. Era indispensable llenar este vacio que entorpecia en muchos casos la accion del Administrador y perjudicaba el buen servicio público, por la necesidad de hacer á cada paso consultas ó recabar autorizaciones para asuntos que tal vez tenian el carácter de urgentes; ese vacio ha sido llenado por el reglamento provisional aprobado por V. E. con fecha 11 de Mayo.

Exmo. Sr.

En cumplimiento de las superiores ordenes de V. E., para que por esta Administracion se formara una noticia del estado que guardan los ramos de caminos y peajes, tengo la honra de remitirla tan minuciosa como me ha sido posible, en atencion á que muchos de los pormenores que esta noticia contiene, me ha sido preciso procurármelos de los señores directores, quienes ó no los han remitido oportunamente, ó no los han dado absolutamente completos. Por tanto espero que V. E. se dignará disimular los vacios que en ella encuentre, por las razones que dejo expuestas, y aceptar las protestas de mi respetuosa consideracion.

Dios y libertad. México, Junio 30 de 1857.—B. Quintana.—Exmo Sr. ministro de Fomento, D. Manuel Siliceo.

ADMINISTRACION GENERAL.

La Administracion general de caminos y peajes, creada por la ley de 10 de Mayo de 1853, habia existido rigiéndose por disposiciones particulares dadas en determinados y especiales casos, sin que hubiera una ley ó disposicion general que fijara las reglas bajo las cuales debia gobernarse la renta. Era indispensable llenar este vacio que entorpecia en muchos casos la accion del Administrador y perjudicaba el buen servicio público, por la necesidad de hacer á cada paso consultas ó recabar autorizaciones para asuntos que tal vez tenian el carácter de urgentes; ese vacio ha sido llenado por el reglamento provisional aprobado por V. E. con fecha 11 de Mayo.

Entre las reformas que por él se introdujeron, la primera es la de la planta de la Administracion general, en la que se ha disminuido el número de empleados. Cuando me encargué de la Administracion, su planta importaba doce mil setecientos noventa y dos pesos anuales, á los que unidos mil ochenta que se pagaban á tres auxiliares, resultaba un gasto anual de trece mil ochocientos setenta y dos pesos. Hoy la planta importa nueve mil novecientos cincuenta y dos pesos, resultando en consecuencia una economia de tres mil novecientos veinte, cada año. Quedó en virtud del mismo reglamento suprimida la plaza de inspector general, y creadas cuatro de visitantes que sustituyen ventajosamente á aquella, como V. E. ha tenido ocasion de observarlo con motivo de los diversos asuntos con que le he dado cuenta, y que han sido resultado de las visitas practicadas.

Como consecuencia del reglamento á que me acabo de referir, se expidieron tambien en calidad de provisionales, el interior de la oficina de mi cargo, que ha organizado de una manera conveniente sus labores: el de recaudaciones y contrapeajes, que ha fijado á los empleados en esas oficinas, las reglas á que deben sujetarse en el cumplimiento de sus deberes, y el órden que deben observar, tanto en el interior de aquellas, como en la manera de hacer el cobro y de tratar los negocios de la renta; y el de visitadores, que arregla la manera de practicar las visitas y determina las obligaciones y facultades de esos empleados.

El movimiento de caudales de la renta de mi cargo, en el año 56 segun el estado adjunto, asciende á cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos noventa y seis pesos, noventa y nueve centavos, en cuya suma están comprendidos treinta y tres mil ochocientos veinticinco pesos, ministrados por las agencias del Ministerio del digno cargo de V. E., en esta forma:

AGENCIA EN TEPIC.

Entregó para obras de Mochititlic á San Blas.

En Enero	2600	
Febrero	2800	
Marzo	2650	
Abril	2850	
Mayo	2475	
Junio	1250	
Julio	1000	
Agosto	1350	
Setiembre	1500	
Octubre	1750	
Noviembre	1400	
Diciembre	700	22,325
<hr/>		

AGENCIA EN VERACRUZ.

Entregó para obras de Perote á Veracruz.

En Junio	1500	
Julio	4000	
Agosto	1500	
Setiembre	1500	
Octubre	1500	
Noviembre	1500	11,500
<hr/>		
		33,325

El gasto total de obras de los caminos en 1856, asciende á 316,214.56 cs. segun el pormenor siguiente:

DE MEXICO A PUEBLA.

En Enero	533 19	
Febrero	339 19	
Marzo		
Abril	779 69	
Mayo	2289 67	
Junio	2672 56	
Julio	9873 76	
Agosto	6557 54	
Setiembre	1490 38	
Octubre	2385 97	
Noviembre	3354 62	
Diciembre,	1184 83	31,461 40
<hr/>		

DE PUEBLA A PEROTE.

En Enero	1311 68	
Febrero	357 09	
Marzo	350 97	
Abril	1528 40	
<hr/>		

Mayo	2106 67	
Junio	2240 91	
Julio	2604 60	
Agosto	2803	
Setiembre	2923 72	
Octubre	2021 48	
Noviembre	258 53	
Diciembre	1224 46	19,731 51
<hr/>		

DE PEROTE A CERRO GORDO.

En Enero	1160 37	
Febrero	831 59	
Marzo	955 24	
Abril	1427 23	
Mayo	954 25	
Junio	1671 56	
Julio	2206 36	
Agosto	2498 53	
Setiembre	1395 75	
Octubre	1244 66	
Noviembre	1333 21	
Diciembre	1085 50	16,764 25
<hr/>		

DE CERRO GORDO A VERACRUZ.

En Enero,	2239 95	
Febrero	1431 78	
Marzo	972 62	
Abril	1276 18	
Mayo	1040 62	
Junio	1742 23	
Julio	3063 85	
Agosto	4529 88	
Setiembre	2625 84	
Octubre	2503 64	
Noviembre	3647 68	
Diciembre	1670 23	26,744 50
<hr/>		

DE AMOZOC A VERACRUZ POR ORIZAVA.

En Enero	9972 30	
Febrero	9155 25	
Marzo	7044 53	
Abril	5339 23	
Mayo	7787 55	
Junio	6042 59	
Julio	5136 48	
Agosto	5421 29	
Setiembre	3616 85	
Octubre	3683 71	
Noviembre	3523 55	
Diciembre	2376 56	69,099 92
<hr/>		

DE ATLIXCO A IZUCAR.

En Enero	141 38	
Febrero	151 69	
Marzo	115 56	
Abril	137 13	
Mayo	132	
Junio	128 12	
Julio	134 62	
Agosto	132 75	
Setiembre	132 44	
Octubre	146 38	
Noviembre hasta el 15 que se suspendieron	63 50	1415 57
<hr/>		

DE MEXICO A CUERNAVACA.

En Enero	\$ 1052 47	
Febrero	1097 75	
Marzo	1381 70	
Abril	2468 06	
Mayo	2412 19	
Junio	1508 55	
Julio	1443	
Agosto	1574 03	
Setiembre	1284 87	
Octubre	1411 99	
Noviembre	1089 08	
Diciembre	813 48	17,537 17

DE CUERNAVACA A IXTLA.

En Febrero	63 50
------------	-------

DE MEXICO A TOLUCA.

En Enero	\$ 1690 69	
Febrero	1598 84	
Marzo	1533 79	
Abril	1446 75	
Mayo	1630 63	
Junio	1487 79	
Julio	1668 36	
Agosto	1257 51	
Setiembre	1011 39	
Octubre	1322 49	
Noviembre	884 99	
Diciembre	777 68	16,310 91

DE MEXICO A MONTE-ALTO.

En Enero	\$ 683 40	
Febrero	1068 37	
Marzo	1131 22	
Abril	1615 07	
Mayo	1388 18	
Junio	1088 21	
Julio	1187 73	
Agosto	742 17	
Setiembre	801 89	
Octubre	1056 19	
Noviembre	951 94	
Diciembre	1066 50	12,780 87

DE MEXICO A ARROYOZARCO.

En Enero	\$ 1230 97	
Febrero	1703 59	
Marzo	1874 68	
Abril	2688 25	
Mayo	2262 75	
Junio	1856 81	
Julio	951 40	
Agosto	980 46	
Setiembre	1527 90	
Octubre	1267 45	
Noviembre	1368 80	
Diciembre	1885 44	19,128 50

DE ARROYOZARCO A QUERETARÒ.

En Enero	\$ 698 06	
Febrero	784 05	
Marzo	829 79	
Abril	1170 07	
Mayo	1358 16	
Junio	1266 86	
Julio	1474 39	

Agosto	1392 98	
Setiembre	1328 87	
Octubre	1269 11	
Noviembre	619 56	
Diciembre	798 69	12,990 59

DE QUERETARO A GUANAJUATO.

En Abril	\$ 683 49	
Mayo	1574 86	
Junio	1107 77	
Julio	737 37	
Agosto	736 24	
Setiembre	688 52	
Octubre	382 87	
Noviembre	564 14	
Diciembre	695 16	7,170 42

DE GUANAJUATO A LAGOS.

En Enero	\$ 804 62	
Febrero	524 51	
Marzo	537 68	
Abril	650 61	
Mayo	307 06	
Junio	284 38	
Julio	281 50	
Agosto	314	
Setiembre	240	
Octubre	340 50	4,284 86
Noviembre		
Diciembre		

DE LAGOS A GUADALAJARA.

En Abril y Mayo	\$ 566 04	
Junio	1602 39	
Julio	605 69	
Agosto	524 69	
Setiembre	558 88	
Octubre	601 88	
Noviembre	390 66	
Diciembre	426 66	5,276 89

DE GUADALAJARA A MOCHITILTIC.

En Enero	\$ 258 16	
Febrero	259 16	
Marzo	261 66	
Abril	256 66	
Mayo	268 16	
Junio	290 12	
Julio	878	
Agosto	573 57	
Setiembre	843 31	
Octubre	1087 12	
Noviembre	1193 25	
Diciembre	1883 67	7,552 84

DE MOCHITILTIC A SAN BLAS.

En Enero	\$ 2489 75	
Febrero	2895 69	
Marzo	2653 75	
Abril	2875	
Mayo	2372 62	
Junio	1316 75	
Julio	941 87	
Agosto	1397 69	
Setiembre	1511 22	
Octubre	1729 35	
Noviembre	1420 10	
Diciembre	730 94	22,334 73